

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 17705** *Resolución de 4 de septiembre de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de septiembre de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1647	dólares USA.
1 euro =	172,76	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,452	coronas checas.
1 euro =	7,4644	coronas danesas.
1 euro =	0,86630	libras esterlinas.
1 euro =	393,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2510	zlotys polacos.
1 euro =	5,0768	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0185	coronas suecas.
1 euro =	0,9383	francos suizos.
1 euro =	143,60	coronas islandesas.
1 euro =	11,7530	coronas noruegas.
1 euro =	47,9563	liras turcas.
1 euro =	1,7870	dólares australianos.
1 euro =	6,3585	reales brasileños.
1 euro =	1,6094	dólares canadienses.
1 euro =	8,3168	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0828	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	19154,37	rupias indonesias.
1 euro =	3,9174	shekel israelí.
1 euro =	102,6255	rupias indias.
1 euro =	1622,79	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8626	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9209	ringgits malasios.
1 euro =	1,9887	dólares neozelandeses.
1 euro =	66,503	pesos filipinos.
1 euro =	1,5013	dólares de Singapur.

1 euro =	37,626	bahts tailandeses.
1 euro =	20,7220	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de septiembre de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.